



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 2 1 3 1

Por cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005. y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 1548 del 21 de diciembre de 2009, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Secretaría Distrital de Ambiente convocados a través de la Convocatoria No. 001 de 2005, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1º. de la precitada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer dos (2) empleos señalados con el número 18551, Profesional Especializado Código 222 Grado 21, en la que figura en primer lugar el señor **LUIS FRANCISCO ROJAS AFRICANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.532.866.

Que mediante oficio de fecha 8 de marzo de 2010 remitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante comunicación electrónica el día 8 de marzo de 2010 se notifica a la Secretaría Distrital de Ambiente la firmeza de la lista de elegibles del empleo No. 18551 conformada mediante Resolución No. 1548 del 21 de diciembre de 2009.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al señor **LUIS FRANCISCO ROJAS AFRICANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.532.866 para desempeñar el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la planta globalizada de la ~~Secretaría Distrital de Ambiente~~ con una asignación básica





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 2 1 3 1

Por cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

mensual de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$2.360.398) de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

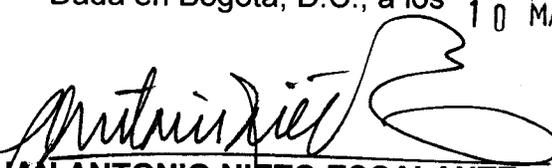
ARTÍCULO SEGUNDO. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO. El señor **LUIS FRANCISCO ROJAS AFRICANO**, de conformidad con los artículos 44 y 46 del decreto 1950 de 1973, contará con diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo los cuales se contarán a partir de la fecha de radicación de su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 MAR 2010


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.

Revisó: Lucero Prieto Bernal

Aprobó: Matilde Nieto Contreras

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

